



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz

CONCEJALES:

Guillermo Gainza Solano

Maria Cruz Losa Garcia

Pedro Rodríguez Villarreal

Juan Angel Arcos Corral

María Gema Fresneda Molina

Juan Ramón Rubio Contreras

SECRETARIA ACCIDENTAL: Juana Antonia Rubio Muñoz

En la Casa Consistorial de la localidad de Puebla del Príncipe, siendo las doce horas del día 20 de noviembre de dos mil veinte, se reúnen, bajo la presidencia de D. Miguel Damián Ballesteros Ruíz, los Concejales relacionados al margen y al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno Municipal, para la que han sido debidamente convocados en tiempo y forma, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz, con la asistencia de la Secretaria Accidental, para el tratamiento y desarrollo del Orden del Día de la Sesión.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pide disculpas por no haber celebrado Pleno Ordinario hasta ahora por renuncia o baja del anterior Secretario D. Moisés Roque Barral y agradece a la Secretaria Accidental que desde el 24/09/2020 haya actuado por nombramiento accidental, como tal para continuar con la solicitudes de subvenciones, ejecuciones y /o justificaciones de subvenciones y hasta tanto se produzca el nombramiento por la Junta de Comunidades de Secretario-Interventor de esta Corporación.

A continuación se pasa al Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 27/08/2020.-

Vista el Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el día 27 de agosto de 2020, y al no ser necesaria su lectura por haber puesto a disposición una copia del borrador a los Sres. Concejales, a tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, Ide 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales; sometido a votación el borrador del Acta de la sesión anterior, da el siguiente resultado:

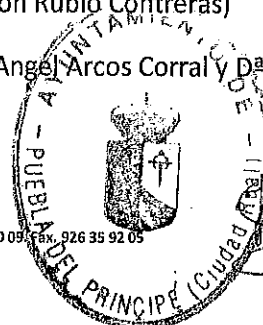
Votos a favor de su aprobación: 4 (Concejales del Grupo P.S.O.E)

Votos en contra de aprobación: 1 (Concejal Grupo P.P., Juan Ramón Rubio Contreras)

Abstenciones a su aprobación: 2 (Concejales Grupo P.P. D. Juan Angel Arcos Corral y D^a Maria Gema Molina Fresneda).

Ayuntamiento Puebla del Príncipe

Plaza Castilla La Mancha, 5 13342 PUEBLA DEL PRINCIPE. Tel. 926 35 90 09 FAX 926 35 92 05



[Firma manuscrita]

(1)



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

Y no habiendo alegación alguna, el Acta de la Sesión se considera aprobada por mayoría absoluta.

SEGUNDO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.-

Por la Secretaría Accidental, se da cuenta de la relación de Decretos emitidos por la Alcaldía Presidencia en el periodo comprendido desde el pasado día 2 de julio y hasta la convocatoria del presente Pleno y que van numerados desde el 2020-0059 al 2020-0139 y que han sido puestos a disposición de los Concejales, en cumplimiento de la normativa legal.

Los Concejales en su totalidad, se dan por enterados de los Decretos referidos.

TERCERO.- INFORMACION ALCALDIA CUENTAS DE LA CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde da cuenta del estado de las Cuentas Bancarias de las que el Ayuntamiento es Titular y que arrojan el siguiente saldo a fecha 18/11/2020;

UNICAJA: 118.709,15 euros

GLOBALCAJA: 5.265,87 euros

BBVA: 54.222,83 euros

CUARTO.-DAR CUENTA DE LA GESTION DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde, expone un análisis de gestión llevada a cabo, en base a la transparencia y para desmentir los bulos y críticas circulantes sobre actuación de esta Alcaldía y equipo gobierno ; a lo que señala las siguientes actuaciones:

***Deuda de este Ayuntamiento** (información pública del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas):

A comienzo legislatura PSOE (2015) : 364.086, 64 euros

A mayo de 2019, Deuda: 152.604,08 euros

A día de hoy la Deuda del Ayuntamiento es de : 52.507,04 euros; lo que demuestra que los pagos se siguen realizando y descendiendo por ello la cifra de Deuda del Ayuntamiento, añade.

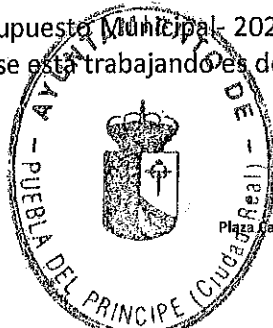
***En el apartado de subvenciones e inversiones recibidas**, se ha trabajado para no dejar escapar ninguna de las ayudas, que durante este último año y medio, han sido de un total de:

Diputación Provincial: 324.650,87 euros

Junta de Comunidades C. La Mancha..... 843.983,94 euros

*** En cuanto a los Presupuestos Municipales**, que esta Corporación tenía en 2019, prorrogados los del año anterior, ascendían a la cantidad de 715.000.

Presupuesto Municipal- 2020, aprobado con un total de 906.506 euros y a día de hoy el presupuesto que se está trabajando es de 981.506, rondando casi un millón de euros; añadiendo el Alcalde, que



Ayuntamiento Puebla del Príncipe
Plaza Castilla La Mancha, 5 13342 PUEBLA DEL PRINCIPE. Tel. 926 35 90 09. Fax. 926 35 92 05



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

- **En materia de Recaudación de tributos, tasas, etc.** se han adoptado medidas para reducir el impago de recibos, por parte de la ciudadanía, cuya relación de deudores asciende a un total de 110.871,13 euros, lo que representa el 16% del Presupuesto Municipal anterior.
- **Inversiones en bienes inventariables:** 36.142 € en herramientas y otros para el buen funcionamiento de planes de empleo.
- **Se han acometido Obras en calles y obras de saneamiento** de la calle Iglesia, saneamiento de la calle Lavadero íntegra, se ha saneado tramos de la calle Empedrada, de la Travesía Emigrantes y tramos del callejón de Chirinos.
- **Adoquinado** de calle Iglesia, parte alta de la Travesía Emigrantes, callejón de Chirinos y c/Empedrada.
- **Asfaltado** de la Travesía Bolea, la Plazoleta de c/Aire, calle Camino Lavadero y mejorado el acceso a las Pistas Polideportivas.
- Realización de **2 zonas de descanso del Colegio.**
- Se han **rehabilitado edificios** como la Casa del Cura, Vestuarios del campo de Fútbol y reparación del tejado; pintado interior y exterior .
- Pintura interior y exterior de Silo y pared espejos, habilitado para Clases Sevillanas y Zumba.
- Compra de papeleras, jardineras, bancos.
- **Acondicionamiento de Parques:** Del Centro Médico, del Cementerio Viejo, de la Costaneta, del Tanatorio, Paraje de Mairena (desbrozado, lijado y pintura de mesas); jardines Piscina Municipal, Vestuarios de la Piscina Municipal.
- **Acondicionamiento de Viales,** colocación de reductores de velocidad, pintado Travesía Emigrantes y señalización con zonas amarillas y Vados.
- **Instalación de Báscula Municipal,** de uso gratuito para todos los ciudadanos del Pueblo .
- Se han **plantado alrededor de 150 árboles,** subvencionado por Diputación.
- **Colocación de figuras emblemáticas del Quijote** a 2 entradas del Pueblo Almedina y Villamanrique.
- **Colocación de planta nueva en jardines**
- Pinturas interior y exterior de Casa Rural, las 3 Viviendas del Lavadero, Plaza de toros, Atrio, Costaneta, Callejón de C/Rosario, Avda. de los Emigrantes los bordillos; el recinto del Campo de Fútbol y Vestuarios; el Pabellón y Vestuarios, la Báscula M.; Jardinera talud de la entrada de Villamanrique, el muro de la entrada Centro Medico, Silo o Almacén Municipal y Colegio.
- En esta Legislatura, después de muchos años se ha conseguido: **"Soterramiento de la línea de alta tensión que cruzaba el Pueblo"**, el arranque de la Carretera de Almedina, y se ha dado comienzo a la fibra óptica,
- **En materia laboral,** se han contratado 36 personas en año y medio; 4 contratados de los Planes de Zonas Deprimidas 2019, 3 contratados en Planes de Zonas Deprimidas 2020, Plan de Empleo 2019 (4 contratados), Plan de Empleo de 14 mujeres contratadas; Plan de Limpieza propio con 5 trabajadoras
- **Consecución de Plaza de Punto PID, 1 persona contratada en Apoyo Servicios Sociales, Plan de Colegio Seguro (Covid) 1 persona contratada.**
- **Se ha cumplido con la promesa de volver a contratar a 2 trabajadoras de limpieza, sistema antiguo**



Ayuntamiento Puebla del Príncipe

Plaza Castilla-La Mancha, 5 13342 PUEBLA DEL PRINCIPE. Tel. 926 35 90 09. Fax. 926 35 92 05



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

- **Arreglo de Caminos en 2 fases:** Camino Cordilleras, Camino de la Fuente del Piojo, Camino Yeseras, c/ Campo de Fútbol, parte Camino Santacruz, Camino de la Fuente del Lobo, Camino de las Soneras, Camino de Granados, Camino del Cuco, Camino del Collado y Camino de Carriles, todo en la primera Fase (en un año y medio) y en la segunda Fase: Camino de la Cruz de Jorge, Camino de Santacruz, Camino del Lavadero, Camino de subida de las Cabezas, Camino de la Cuesta, Camino de Punto Limpio y ahora mismo están trabajando en el Camino de La Dehesa.
- Pensando en la ciudadanía, y cumpliendo las promesas de **Transparencia**, se ha creado en junio la **Página del Ayuntamiento**, donde se publica todo lo que se hace; el 28/06/2019, se creó el **Buzón Ciudadano** y 5 de julio creamos el **Servicio Municipal la Puebla del Príncipe informa, bando móvil**.
- Se ha habilitado la **Oficina Clave** para gestiones electrónicas de los ciudadanos (vida laboral, gestiones tráfico, hacienda, dni, empleo, etc.)
- El **8/12/2019**, se ha conseguido la **UNIDAD LOCAL DE GESTION DE EMPLEO** y en marzo, como pregunta Gema, se creó el **Servicio de Comidas a Domicilio**, al que no se apuntó nadie.
- Se han modificado **Ordenanzas, sin afán recaudatorio**. No se cobran fotocopias a Colegio, Asociaciones, no se cobra Mercadillo por el Covid. Se ayuda a desbrozar y cura de solares, previo pago de una cuota módica. No se cobra la ocupación de Terrazas, ayuda a la hostelería y otra medida que venía siendo demandada, se ha aprobado no cobrar el Impuesto Municipal a Vehículos de más de 25 años de antigüedad

Además, continúa el Sr. Alcalde, que se ha dinamizado el Pueblo, que el verano pasado, se empezó a trabajar, no existía COVID, con **Verano Cultural**, promoción de la **V Legua un evento histórico: Concierto Paco Candela**; participación activa en la Carrera " **Todos somos CAMPO DE MONTIEL**" (habiéndose concedido a este Municipio ser Sede de la próxima Carrera) planificación de fiestas navideñas, **Carnaval**, **I Reunión Ciudadana para Festejos**, con debate de celebración de Ferias y Fiestas, con indicación de fechas; festejos que desgraciadamente no se han podido realizar en 2020.

- Se han realizado **curso de jardinería**, organización de **Talleres de estimulación cognitiva en casa Tutelada**, **Curso de manejo de Smartphone para mayores 55 años**.
- Consecución de **3 puntos PID con nueve equipos**, **Apertura de Biblioteca-Centro PID y creación UNIVERSIDAD POPULAR**, que fue suprimida en 2011/2012.
- Desde la Universidad Popular se han iniciado **Clases de Inglés para pequeños**, **Clases de Zumba**, **Cursos de Adornos Navideños y Cursos de Restauración de muebles**.

A todo esto y con motivo de la Pandemia se han tenido que hacer **desinfecciones de calles, mascarillas, compras a mayores y servicio a domicilio**.

Esta es la Gestión de este equipo de Trabajo y para el año que viene, anuncia el Sr. Alcalde, que se va a comenzar con la **Ampliación del Tanatorio** por importe de 50.000 euros también conseguidos; el **Gimnasio Municipal** por 40.000 euros también conseguidos y el adoquinado de alguna calle más, por importe de unos 36.000 euros.

Es la primera vez, matiza el Sr. Alcalde, que este Ayuntamiento:

Presenta **solicitud de Subvención a Tierras de Libertad**, para construcción de **PISTA PADEL**, por importe de **18.960** euros.



Ayuntamiento Puebla del Príncipe
Plaza Castilla La Mancha, 5 13342 PUEBLA DEL PRINCIPE. Tel. 926 35 90 09. Fax. 926 35 92 05



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

*También se ha presentado Solicitud a la Junta de Comunidades para construcción de **Helisuperficie** para inclusión en 2022.

- Se han aprobado **Fondos IDAE, acuerdo de colaboración de Diputación y Ayuntamiento, total de 164.402 euros:**

Actuaciones en Centro Social Polivalente: 13.055,90 €

Ayuntamiento: 22.385 €

Consultorio: 13.055,90 €

Colegio: 13.055,90

Auditorio.... 102.850 €

*De la Junta de Comunidades, se llevaba tiempo sin solicitar y ya está realizada la **solicitud de Plan Empleo a mayores de 52 años, a un total de 18 personas.**

Concluye el Alcalde diciendo que todo lo expuesto es el "análisis de lo "poquito que se esta haciendo y de la ruina que se va a traer al pueblo"

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde, da paso al Portavoz del P.P. matizando previamente que las preguntas que no se presenten con 24 horas de antelación al Pleno, se contestarán en el próximo Pleno. Pero que no obstante se contestarán.

Toma la palabra el Sr. Concejales del P.P. JUAN ANGEL ARCOS CORRAL, para expresar su alegría y la de su Grupo, porque se hagan cosas por nuestro Pueblo, ya que en muchísimos años no se ha realizado arreglo de calles, ni promoción de empleo, ni ayuda a hosteleros, ni medidas en temas de impuestos; y que era necesario y debería haberse hecho antes ya que estaban Guillermo y el Alcalde de hoy, Concejales desde hace años y que sí deberían subirle el sueldo o habérselo puesto antes, para que esto funcione; pero que de todos modos se alegran mucho; a lo que el Sr. Alcalde responde: Muchas gracias.

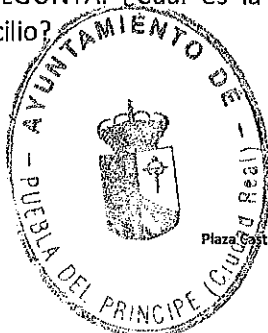
1ª PREGUNTA: No se formula, coinciden ambos en que está contestada.

Y que el Secretario vendrá el lunes.

2ª PREGUNTA: ¿Por qué no funciona la Comisión de Cuentas?

A lo que el Alcalde, contesta que la respuesta ya la hizo el anterior Secretario en otro Pleno, que la Comisión de Cuentas se hace cuando hay modificación de Presupuesto y se hace una al año y por motivos de Covid, no se ha hecho.

3ª PREGUNTA: ¿Cuál es la Ordenanza Municipal que regula el precio por hora de la Ayuda a Domicilio?



Ayuntamiento Puebla del Príncipe

Plaza Castilla La Mancha, 5 13342 PUEBLA DEL PRINCIPE. Tel. 926 35 90 09. Fax. 926 35 92 05

(5)



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde, responde que contamos con la Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Comida a Domicilio” publicada en el BOP de fecha 18/12/2013, y que cada Usuario paga en función de una regla contenida y en aplicación de la citada Ordenanza Fiscal.

Por los Concejales Gema Fresneda y el Portavoz Popular, se insiste en el importe del Servicio a los Usuarios, citando a otros Municipios en los que se les cobra el mínimo y acerca de la posibilidad de una nueva o la modificación de la existente Ordenanza Fiscal, para que todos los usuarios paguen igual, a lo que el Sr. Alcalde, responde concluyendo, que se está aplicando la Ordenanza Fiscal en función de los ingresos de cada Usuario y que ésta Ordenanza no se va a modificar.

El Sr. Alcalde hace referencia a años anteriores en los que no se daba la palabra al público, en este punto de la Sesión, puntualizando que el equipo de gobierno actual, dejará que el público asistente pueda intervenir, siempre y cuando se guarden las formas.

En este punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, concede la palabra al público asistente. A lo que una persona del público que así lo pide, indica la situación del parque infantil al lado de la Pza. Toros, del estado de peligro que presentan las tablas del suelo del Túnel para los niños, (a pesar de lo bonito que ha quedado con papeleras, jardineras)

A lo que el Sr. Alcalde, contesta que se toma nota .

El Sr. Portavoz del P.P. cuestiona que en la constitución de la Corporación se iba contar con la oposición para concretar fecha y hora de celebración de Plenos Ordinarios y que esto no se ha cumplido y que han tratado de ponerse en contacto con el Alcalde y no le contesta.

A lo que el Alcalde, responde que la cuestión de la fijación de fecha y hora de los Plenos, ya se lo contestó el Secretario anterior. Y referente a la vía de comunicación del Portavoz del P.P. con el Alcalde, dicha vía, señala el Alcalde, la cortó el mismo Concejales con las manifestaciones, denuncias, insultos en distintos sitios ; pero que la vía de contactar es la de presentar escritos en el Ayuntamiento donde quede constancia de los mismos y se responderán igualmente por la misma vía de Registro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por concluido el acto de la Sesión, levantándose a las 12 horas y 50 minutos del día arriba expresado, de lo que yo, Secretaria Accidental, doy fe.

